



*Consejo Nacional de Pueblos y Ejidos
de La República Mexicana, A.C.*

DELEGACION JALISCO

CONVENIO ENTRE

**EL CONSEJO NACIONAL
DE PUEBLOS Y EJIDOS
DE LA REPUBLICA
MEXICANA, A. C.**

Y

**EL H. AYUNTAMIENTO DE
VILLA PURIFICACION,
JALISCO.**



Consejo Nacional de Pueblos y Ejidos de La República Mexicana, A.C.

DELEGACION JALISCO

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA PURIFICACION, JALISCO, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA EL CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS Y EJIDOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, A. C., ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL O.S.C., Y QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL CONSEJO" REPRESENTADAS EN ESTE ACTO EL H. AYUNTAMIENTO POR LOS C.C. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA, OLIVIA LIVIER RODRIGUEZ COBARRUBIA Y SAUL LLAMAS ROMERO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE, Y "EL CONSEJO" POR LOS C.C. JOSÉ RAMÓN DIAZ TORNEZ Y ADRIAN DIEGUEZ FELIX, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

PRIMERA.- DECLARA EL C. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA, QUE ACTUA EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA PURIFICACION, JALISCO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ATENDIENDO EL CONTENIDO DE LA CONSTANCIA DE VALIDEZ Y ELEGIBILIDAD DE FECHA 1 DE JULIO DEL 2012, QUE LO ACREDITA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, MISMO DOCUMENTO DEBIDAMENTE VALIDADO POR LAS AUTORIDADES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VILLA PURIFICACION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, EN TAL VIRTUD ESTA FACULTADO PARA CELEBRAR TODO TIPO DE CONVENIOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE OCTUBRE DEL 2012 AL 1 DE OCTUBRE DEL 2015, PERIODO CONSTITUCIONAL PARA EL QUE FUE ELECTO.

SEGUNDA.- SIGUE DECLARANDO EL C. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA PURIFICACION, JAL., QUE PREOCUPADO POR EL BIENESTAR DE LOS CAMPESINOS Y AGRICULTORES DEL MUNICIPIO Y PORQUE LOS PROGRAMAS Y APOYOS AL CAMPO LLEGUEN A LOS QUE MENOS TIENEN, SUSCRIBE EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS Y



Consejo Nacional de Pueblos y Ejidos de La República Mexicana, A.C.

DELEGACION JALISCO

EJIDOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, A. C., COMPROMETIÉNDOSE A APORTAR EL H. AYUNTAMIENTO Y/O LOS BENEFICIARIOS EL CINCUENTA POR CIENTO DE LOS COSTOS QUE IMPORTEN LOS APOYOS EN LOS SIGUIENTES RUBROS: 1.- ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS PERENNES, 2.- ADQUISICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CERCOS ELÉCTRICOS, 3.- INFRAESTRUCTURA DE AGUAJES Y/O BEBEDEROS, 4.- ADQUISICIÓN DE PIE DE CRIA DE GANADO BOVINO, OVINO, PORCINO, ETC. 5.- ANIMALES DE TRABAJO, 6.- MAQUINARIA, IMPLEMENTOS Y EQUIPO AGRÍCOLA-GANADERO, 7.- CONSTRUCCIONES AGRÍCOLAS, 8.-CONSTRUCCIONES GANADERAS, 9.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, 10.- OBRAS DE RIEGO, 11.- APIARIOS Y EQUIPO APICOLA, 12.- EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES HIDRÁULICAS, 13.- FERTILIZANTE DAP Y SULFATO DE AMONIO, 14.- MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA RURAL.

TERCERA.- MANIFIESTA EL C. JOSÉ RAMON DIAZ TORNEZ, QUE ACTUA COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS Y EJIDOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, A. C., DE CONFORMIDAD A LA PERSONALIDAD JURÍDICA RATIFICADA ANTE LA FE DEL CIUDADANO LICENCIADO J. JESÚS D. AGUIRRE UTRILLA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CATORCE DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GRO.

CUARTA.- SIGUE DECLARANDO EL C. JOSE RAMÓN DIAZ TORNEZ, PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS Y EJIDOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, A. C., QUE LOS OBJETIVOS DE DICHO CONSEJO SON ENTRE ALGUNOS LOS SIGUIENTES: AGRUPAR EN SU SENO A TODOS LOS TRABAJADORES DEL CAMPO, PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE SUS LEGÍTIMOS INTERESES, SER UN ORGANO DE GESTIÓN QUE REPRESENTA A SUS AFILIADOS ANTE LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, A FIN DE LOGRAR LA SOLUCION DE SUS PROBLEMAS, CREAR ENTRE SUS AFILIADOS EL ESPIRITU DE SOLIDARIDAD Y FRATERNIDAD QUE LOS HAGA CONSIENTES DE SU PERTENENCIA A UN SECTOR DE LA POBLACIÓN QUE PRESENTAN SIMILARES PROBLEMAS Y ASPIRACIONES COMUNES, LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS Y MATERIALES QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTA CON LOS ANTERIORES FINES, Y LOGRAR EL BIENESTAR Y



Consejo Nacional de Pueblos y Ejidos de La República Mexicana, A.C.

DELEGACION JALISCO

SOLUCION INMEDIATA A LAS NECESIDADES MAS APREMIAENTES, POR LO QUE ESTA DE ACUERDO EN APORTAR EL CINCUENTA POR CIENTO DE LOS RECURSOS ECONOMICOS QUE IMPORTEN EN LOS PROGRAMAS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN SIEMPRE Y CUANDO SE AJUSTEN LOS BENEFICIARIOS A LAS NORMAS ESTABLECIDAS Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL CONSEJO Y LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS EN LOS TIEMPOS SEÑALADOS PARA TALES PROPOSITOS: 1.- ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS PERENNES, 2.- ADQUISICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CERCOS ELÉCTRICOS, 3.- INFRAESTRUCTURA DE AGUAJES Y/O BEBEDEROS, 4.- ADQUISICIÓN DE PIE DE CRIA DE GANADO BOVINO, OVINO, PORCINO, ETC. 5.- ANIMALES DE TRABAJO, 6.- MAQUINARIA, IMPLEMENTOS Y EQUIPO AGRÍCOLA-GANADERO, 7.- CONSTRUCCIONES AGRÍCOLAS, 8.- CONSTRUCCIONES GANADERAS, 9.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, 10.- OBRAS DE RIEGO, 11.- APIARIOS Y EQUIPO APÍCOLA, 12.- EQUIPO, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES HIDRÁULICAS, 13.- FERTILIZANTE DAP Y SULFATO DE AMONIO, 14.- MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA RURAL.

C L A U S U L A S

PRIMERA.- EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA PURIFICACION, JALISCO, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES SE COMPROMETE A MANTENER LA ESTRECHA COORDINACIÓN CON LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS Y EJIDOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, A. C. A EFECTO DE CANALIZAR LAS SOLICITUDES DE LOS CAMPESINOS RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS ANTES CITADOS.

SEGUNDA.- EL CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS Y EJIDOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, A. C. RATIFICA EL COMPROMISO DE PROMOCIONAR SUS PROGRAMAS DE APOYO A TRAVES DE SUS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS, CON EL PROPOSITO DE QUE SE BENEFICIE EL MAYOR NUMERO DE CAMPESINOS EN EL TIEMPO QUE DURE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL C. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA, COMO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA PURIFICACION, JALISCO.



Consejo Nacional de Pueblos y Ejidos de La República Mexicana, A.C.

DELEGACION JALISCO

TERCERA.- EL H. AYUNTAMIENTO Y EL CONSEJO, SE COMPROMETEN EN TODO MOMENTO A GESTIONAR POR SEPARADO O DE MANERA CONJUNTA BENEFICIOS QUE GARANTICEN EL BIENESTAR Y DESARROLLO DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

CUARTA.- LOS CAMPESINOS BENEFICIADOS SE COMPROMETEN A ENLISTARSE EN EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS, QUE COMO MEDIDA DE CONTROL Y EVALUACIÓN LLEVA DE MANERA PORMENORIZADA EL CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS Y EJIDOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, A.C.

QUINTA.- AMBAS PARTES SE COMPROMETEN A ACUDIR DE MANERA PERSONAL O A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE ACREDITADO, A LOS EVENTOS DE ENTREGA DE APOYOS EN LAS FECHAS Y HORAS QUE SE ACUERDEN PARA TAL EFECTO, YA QUE SE HACE NECESARIO COMPROBAR LOS BENEFICIOS OTORGADOS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

SEXTA.- LA DURACIÓN DE ESTE CONVENIO ES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL TRECE Y FENECE EL PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, SALVO CRITERIO EN CONTRARIO, QUE SEÑALE LA TERMINACIÓN ANTES DEL TIEMPO ANTES REFERIDO, ESTANDO DE ACUERDO AMBAS PARTES EN COMUNICAR POR ESCRITO DICHA TERMINACIÓN CON QUINCE DÍAS HÁBILES A LA FECHA QUE SE CONSIDERE PERTINENTE, BASTANDO SOLO EL ACUSE DE RECIBO POR ALGUNA DE LAS PARTES INVOLUCRADAS.

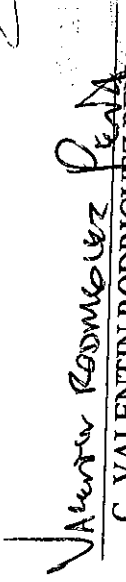
LEIDO QUE FUE Y ESTANDO DE ACUERDO EN EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONVENIO, SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN LA CIUDAD DE VILLA PURIFICACION, JALISCO, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL TRECE.



Consejo Nacional de Pueblos y Ejidos de La República Mexicana, A.C.

DELEGACION JALISCO


POR EL H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL DE VILLA
PURIFICACION, JALISCO.


C. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA
PRESIDENTE

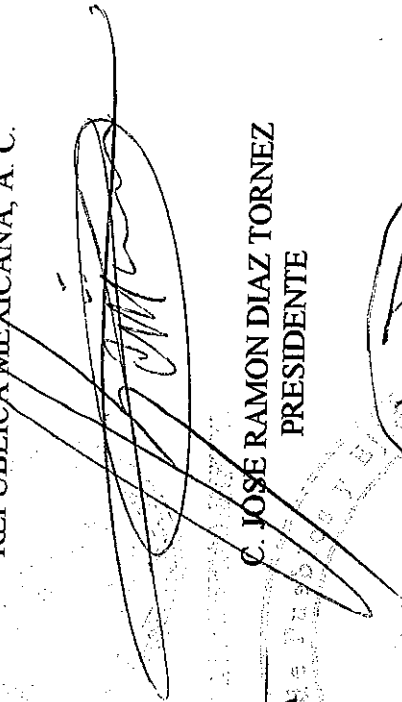


SECRETARÍA GENERAL

Villa Purificación
Ayuntamiento Municipal 2017-2019


C. SAUL LLAMAS ROMERO
SECRETARIO

POR EL CONSEJO NACIONAL DE
PUEBLOS Y EJIDOS DE LA
REPUBLICA MEXICANA, A. C.



C. JOSE RAMON DIAZ TORNEZ
PRESIDENTE



C. ADRIAN DIEGUEZ FELIX
SECRETARIO

C. OLIVIA LIVIER RODRIGUEZ COBARRUBIA
SINDICO MUNICIPAL